



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



07/03/2010

ESTADOS UNIDOS: Sentencian a ciudadano español en caso de porno infantil

El juzgado federal de Manhattan anunció que el español José Antonio Ortega-Osona, quien se había declarado culpable del cargo de pornografía infantil en agosto del 2009, fue sentenciado hoy a 30 meses de cárcel.

Además de la sentencia en la cárcel, Ortega-Osona de 41 años y diplomático de las Naciones Unidas, tiene que cumplir cinco años de libertad condicional y tiene que pagar la suma de \$12,500, según el magistrado Paul Gardephe. Una de las condiciones de la libertad condicional es que el sujeto tiene que obedecer las leyes de inmigración.

Agentes de inmigración inspeccionaron el apartamento del sentenciado en Manhattan y encontraron en su computadora portátil imágenes y videos de pornografía infantil. En algunas imágenes se podía observar a una niña que tiene alrededor de cinco años de edad teniendo relaciones sexuales con un adulto. En total, los agentes confiscaron más de \$,800 imágenes y 100 videos con evidencia que lo inculpaba.

Anteriormente Ortega-Osona, quien fue arrestado en el aeropuerto internacional de Newark en junio del 2009 y se declaró culpable de cargos el 24 de agosto del mismo año, enfrentaba un cargo de pornografía infantil, transportación inter estatal y comercio internacional de de pornografía infantil.

<http://www.impre.com>

Buscar en el sitio

BUSCAR